

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33881** MÁLAGA

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 192.05/2012, referente al concursado "Montemayor Golf Club, S.A.", por Auto de fecha 2 de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad "Montemayor Golf Club, S.A.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Málaga, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130049343-1